

El Consejo de Malvinas como política de Estado

Lilián Berardi*

La cuestión Malvinas continúa siendo un tema constante y relevante de la agenda política de Argentina. En este sentido el gobierno de Alberto Fernández otorgó prioridad a los reclamos soberanos sobre nuestros territorios insulares y espacios marítimos ubicados en el Atlántico Sur. En su discurso de asunción presidencial Fernández afirmó establecer una “política de estado de mediano y largo plazo” para Malvinas, y continuar con el diálogo como única ruta para conseguir una solución a esta disputa. En consonancia con esto, y con la finalidad de “afianzar la soberanía territorial” de Argentina el presidente anunció la creación de un Consejo para Malvinas, la ley sobre la demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina, y la modificación del Régimen Federal (Cancillería argentina, 03/01/2020).

En el transcurso de la Presidencia de Fernández, los proyectos mencionados en el discurso de inauguración anual de sesiones de la Asamblea Legislativa fueron aprobados por el Congreso nacional y convertidos en ley. En particular, en octubre del año 2020, por Reglamentación de la Ley 27.558 se estableció el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes, presidido por el presidente, junto al canciller Felipe Solá y el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus. Cabe resaltar la composición plural del mismo ya que está integrado por dirigentes de todos los partidos políticos, académicos, juristas y excombatientes (OPEA, Informes N°574). Lo componen Jorge Taiana, Juan Carlos Romero, Pablo Blanco, Aldo Leiva, Facundo Suarez Lastra, Federico Frigerio, entre otros; el gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Gustavo Melella y los excombatientes Adolfo Schweighofer y Ernesto Alonso. Asimismo, cuenta con académicos y juristas como Susana Ruiz Cerutti, Marcelo Kohen, Martín Balza, Armando Abruza, Frida Armas Pfirter, Mónica Pinto, Juan Gabriel Tokatlian, Alcira Argumedo y Oscar Padín. Además, como miembro honorario fue designado el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.

Entre las funciones del Consejo de Malvinas se destaca diseñar y llevar adelante las estrategias que permitan conducir el reclamo más allá de los gobiernos de turno. De igual manera, se ocupará de proponer y desarrollar actividades de docencia e investigación que aporten conocimiento al pueblo argentino sobre el reclamo del ejercicio pleno de soberanía sobre las islas y los espacios marítimos correspondientes. En el marco de las reuniones, se presentaron informes técnicos sobre distintas materias y se trazaron líneas de acción. Estos encuentros se realizaron en forma virtual a raíz de la pandemia del coronavirus, y en su última reunión el Consejo resolvió la conformación de cuatro comisiones que trabajarán cada una en torno a los siguientes ejes: acciones ante los organismos multilaterales, estrategia en la relación bilateral Argentina-Reino Unido, la situación de las Islas Malvinas y la difusión, comunicación y elaboración de materiales orientados a difundir el reclamo argentino dentro y fuera del país (Télam, 16/01/21).

En el ámbito del Consejo el presidente Fernández emitió una declaración de 11 puntos donde rechazó el establecimiento de una base militar inglesa en las islas, ya que resulta incompatible con las resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Unidas (ONU). También condenó los actos unilaterales llevados a cabo por el Reino Unido, puntualmente la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares, que son incompatibles con la Resolución 3149 de la Asamblea General ONU. Al mismo tiempo, se reafirmaron los imprescriptibles derechos soberanos sobre el archipiélago, y se condenó la usurpación por parte de Gran Bretaña y exhortó a ese país a resolver la disputa por la vía pacífica (Télam, 16/01/21). De igual forma, se señaló los apoyos recibidos por parte del Mercosur y Estados asociados, de la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (Celac), de la Unión de Naciones de América del Sur (Unasur), del

Parlamento Centroamericano (Parlacen), del Sistema de Integración Centroamericana (Sica) y de las Cumbres América del Sur-África (Asa).

Cabe resaltar que, en el contexto del acuerdo comercial suscripto entre el Reino Unido y la Unión Europea (UE) como consecuencia del proceso de Brexit, las islas Malvinas y todos los territorios de ultramar, quedaron excluidos del documento. Este acontecimiento acarrea consecuencias sobre la economía isleña que repercutirán en la falta de ayuda financiera proveniente de la UE y, a su vez, en las restricciones de acceso de sus productos por medio de cuotas de exportación o pago de aranceles para ingresar al mercado europeo. Esta situación generará pérdidas de los beneficios comerciales, impositivos y aduaneros con los países del bloque comunitario. Cabe destacar la dependencia de la economía de las islas de las ventas pesqueras a dicho mercado europeo que representan un 90% de su mercado. Otra cuestión no menor radica en el costo político-diplomático que significa el Brexit, ya que supone la eliminación de las obligaciones de los Estados miembros de la UE de reconocer y aceptar a los Territorios de Ultramar como parte del Reino Unido. A lo que se adiciona la situación de España con Gibraltar. Con lo cual, el apoyo europeo a la posición británica no es necesariamente automático, en una disputa por la soberanía que ya lleva 188 años sin resolución. Este contexto internacional genera nuevas oportunidades y desafíos para la política exterior argentina, y puntualmente para el nuevo Consejo de Malvinas, que promete darle estabilidad a las estrategias y gestiones orientadas al objetivo permanente establecido en nuestra Constitución Nacional, la recuperación de la soberanía sobre las islas Malvinas y espacios circundantes.

*Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR), doctoranda y becaria CONICET.

Referencias

Cancillería Argentina (2020), Boletín oficial N° 002/20. Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cuestion-malvinas-la-argentina-reafirma-una-vez-mas-su-soberania>

OPEA (2020). Informe de Política Exterior Argentina – N°574. Disponible en: <https://www.opeargentina.org/post/o pea-574>

Télam Noticias (2020). El Consejo Malvinas avanza en la elaboración de políticas de Estado en torno a las Islas. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/202101/541776-el-consejo-malvinas-avanza-en-la-elaboracion-de-politicas-de-estado-en-torno-a-las-islas.html>